

**Acta de Fallo**

En la ciudad de Pachuca de Soto, capital del estado libre y soberano de Hidalgo, siendo las 14:00 (catorce horas) del miércoles 07 (siete) de diciembre del año 2022 (dos mil veintidós), se reunieron en el auditorio del primer piso, del edificio Torres de Rectoría, sita en carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, los representantes de la convocante, con la participación del licitante, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta, con motivo de llevar a cabo el correspondiente **fallo** de la Licitación Pública Nacional Número LA-913014998-E26-2022, para la "Adquisición de accesorios y herramientas menores" requerido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Con fundamento en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante realizó el análisis detallado de las propuestas que fueron admitidas en su oportunidad y verificando que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento y sus anexos. En este contexto la convocante emite la siguiente determinación:

1. **Xóchitl Cecilia Rosas Barreda**  
Cumple con lo establecido en las bases de licitación.
2. **Abastecedora y Distribuidora del Sureste García y Hnos. S.A. de C.V.**  
Cumple con lo establecido en las bases de licitación.
3. **Ferreprecios S.A. de C.V.**  
Cumple con lo establecido en las bases de licitación.
4. **Alam Ordaz Jiménez**  
Cumple con lo establecido en las bases de licitación.

A continuación, se notifica a los participantes en esta licitación, que, habiendo realizado el análisis y evaluación detallada de las propuestas presentadas, la convocante "Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios". Procede a emitir con base al dictamen técnico; y con fundamento en lo preceptuado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la siguiente determinación:

1. **Xóchitl Cecilia Rosas Barreda**

Cumple con las especificaciones técnicas de las siguientes partidas:

2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71 y 72.

No cotiza las partidas:

14, 22, 27, 36, 39, 46, 53, 70

No cumple con las especificaciones técnicas de las siguientes partidas:

Partida 1: No cumple porque se requiere instalación y el proveedor no lo oferta.

Partida 20: La propuesta no especifica las medidas por lo cual no cubre las necesidades.

Partida 51: No cumple ya que se requiere que incluya 1000 grapas c/engrapadora y el proveedor no lo oferta en su propuesta.

Partida 69: No cumple ya que se requiere conexiones para compresora con válvula reguladora, válvula de salida y manómetro, y el proveedor solo oferta válvula de salida.

2. Abastecedora y Distribuidora del Sureste García y Hnos. S.A. de C.V

Cumple con las especificaciones técnicas de las siguientes partidas:

3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 30, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 48, 49, 51, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68 y 72.

No cotiza las partidas:

2, 7, 13, 14, 16, 27, 34, 41, 43, 45, 47, 50, 52, 56, 66, 69, 70 y 71.

No cumple con las especificaciones técnicas en las partidas:

Partida 1: No cumple porque se requiere instalación y el proveedor no lo oferta.

Partida 29: No cumple ya que en la descripción no coincide con el modelo que proponen, además de no venir en el catálogo.

Partida 31: No cumple ya que en la descripción no coincide con el modelo que proponen, además de no coincidir en la imagen del catálogo.

Partida 39: No cumple porque no coincide el modelo de referencia con lo descrito en la propuesta técnica.

Partida 40: No cumple porque no coincide el modelo de referencia con lo descrito en la propuesta técnica.

Partida 42: No cumple porque no coincide el modelo de referencia con lo descrito en la propuesta técnica.

Partida 44: No cumple porque no coincide el modelo de referencia con lo descrito en la propuesta técnica.

Partida 46: No cumple porque no coincide el modelo de referencia con lo descrito en la propuesta técnica.

3. Ferreprecios S.A. de C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas de las siguientes partidas:

3, 4, 5, 6, 12, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 23, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 38, 44, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 67, 68, 69, 71 y 72.

4. Alam Ordaz Jiménez

Cumple con las especificaciones técnicas de las siguientes partidas:

3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71 y 72.

No cotiza las partidas:

1, 2, 13, 14, 26, 34 y 70.

No cumple con las especificaciones técnicas en las partidas:

**Partida 22:** No cumple porque se solicita taladro percutor de 10 amperes y el proveedor oferta de 9 amperes

**Partida 39:** No cumple porque en el anexo técnico no se menciona si es controlada por un trinquete ni que cuenta con separador de cable plano como se solicita.

**Partida 43:** No cumple porque son menos piezas de destornilladores, se solicita de 130 y el proveedor oferta de 106

*Por lo antes expuesto y fundado la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a emitir:*

Fallo único

A Xóchitl Cecilia Rosas Barreda se le adjudican las siguientes partidas por un monto de \$ 30,708.68 con IVA incluido.

Partida	Cantidad	Precio unitario con IVA	Importe con IVA	Empresa
2	1	\$ 14,295.84	\$ 14,295.84	Xóchitl Cecilia Rosas Barreda
13	1	\$ 160.08	\$ 160.08	Xóchitl Cecilia Rosas Barreda
17	1	\$ 298.12	\$ 298.12	Xóchitl Cecilia Rosas Barreda
26	3	\$ 213.44	\$ 640.32	Xóchitl Cecilia Rosas Barreda
34	2	\$ 424.56	\$ 849.12	Xóchitl Cecilia Rosas Barreda
41	3	\$ 238.96	\$ 716.88	Xóchitl Cecilia Rosas Barreda
42	3	\$ 332.92	\$ 998.76	Xóchitl Cecilia Rosas Barreda
43	1	\$ 651.92	\$ 651.92	Xóchitl Cecilia Rosas Barreda
50	1	\$ 2,719.04	\$ 2,719.04	Xóchitl Cecilia Rosas Barreda
52	3	\$ 599.72	\$ 1,799.16	Xóchitl Cecilia Rosas Barreda
66	6	\$ 1,263.24	\$ 7,579.44	Xóchitl Cecilia Rosas Barreda
Total adjudicado			\$ 30,708.68	

Carla Sánchez Escamilla

Referente a las partidas que cotiza no se le adjudica por el siguiente motivo:

Por no ser el monto más bajo en las partidas:

4, 7, 8, 9, 12, 15, 16, 18, 19, 21, 25, 28, 30, 31, 32, 33, 38, 45, 54, 55, 57 y 62.

Por rebasar el presupuesto autorizado:

3, 5, 6, 10, 11, 23, 24, 29, 35, 37, 40, 44, 47, 48, 49, 56, 58, 59, 60, 61, 63, 67, 68, 71 y 72.

Por estar debajo del precio conveniente en las partidas:

De Conformidad con el artículo 2 fracción XII, 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 Apartado B fracción I, II, III y IV de su Reglamento. Se realiza el siguiente cálculo para determinar el precio conveniente.

Partida 64	
Precio preponderante 1	\$ 1,350.00
Precio preponderante 2	\$ 1,937.50
Promedio	\$ 2,318.75
Art. 51 b) fracción II	\$ 927.50
Precio conveniente +	\$ 1,391.25

Partida 65	
Precio preponderante 1	\$ 1,350.00
Precio preponderante 2	\$ 1,937.50
Promedio	\$ 2,318.75
Art. 51 b) fracción II	\$ 927.50
Precio conveniente +	\$ 1,391.25

A Abastecedora y Distribidora Del Sureste García Hnos. S.A. De C.V. se le adjudican las siguientes partidas por un monto de \$14,124.97 con IVA incluido.

Partida	Cantidad	Precio unitario con IVA	Importe con IVA	Empresa
15	1	\$ 1,071.38	\$ 1,071.38	Abastecedora y Distribidora Del Sureste García Hnos. S.A. De C.V.

Yaneth Sánchez Escamilla

21	2	\$ 24.71	\$ 49.42	Abastecedora y Distribuidora Del Sureste García Hnos. S.A. De C.V.
22	1	\$ 4,914.46	\$ 4,914.46	Abastecedora y Distribuidora Del Sureste García Hnos. S.A. De C.V.
24	1	\$ 1,212.90	\$ 1,212.90	Abastecedora y Distribuidora Del Sureste García Hnos. S.A. De C.V.
25	1	\$ 2,199.71	\$ 2,199.71	Abastecedora y Distribuidora Del Sureste García Hnos. S.A. De C.V.
32	5	\$ 201.38	\$ 1,006.88	Abastecedora y Distribuidora Del Sureste García Hnos. S.A. De C.V.
54	1	\$ 152.54	\$ 152.54	Abastecedora y Distribuidora Del Sureste García Hnos. S.A. De C.V.
60	1	\$ 193.26	\$ 193.26	Abastecedora y Distribuidora Del Sureste García Hnos. S.A. De C.V.
63	1	\$ 3,324.44	\$ 3,324.44	Abastecedora y Distribuidora Del Sureste García Hnos. S.A. De C.V.
		<b>Total adjudicado</b>	<b>\$ 14,124.97</b>	

Referente a las partidas que cotiza no se le adjudica por el siguiente motivo:

Por no ser el monto más bajo en las partidas:

3, 4, 12, 18, 19, 23, 26, 28, 30, 33, 38, 48, 51, 55, 59, 61 y 62.

Por rebasar el presupuesto autorizado:

5, 6, 8, 9, 10, 11, 17, 20, 22, 35, 36, 37, 49, 53, 57, 58, 64, 65, 67, 68 y 72.

A Ferreprecios S.A. de C.V. se le adjudican las siguientes partidas por un monto de \$ 26,571.72 con IVA incluido.

Partida	Cantidad	Precio unitario con IVA	Importe con IVA	Empresa
3	2	\$ 2,562.50	\$ 5,125.00	Ferreprecios S.A. de C.V.
4	2	\$ 1,634.99	\$ 3,269.98	Ferreprecios S.A. de C.V.
12	1	\$ 72.00	\$ 72.00	Ferreprecios S.A. de C.V.
14	1	\$ 32.48	\$ 32.48	Ferreprecios S.A. de C.V.
19	1	\$ 204.99	\$ 204.99	Ferreprecios S.A. de C.V.
20	1	\$ 1,735.00	\$ 1,735.00	Ferreprecios S.A. de C.V.
23	1	\$ 1,975.00	\$ 1,975.00	Ferreprecios S.A. de C.V.
30	3	\$ 209.00	\$ 627.00	Ferreprecios S.A. de C.V.
31	12	\$ 354.99	\$ 4,259.88	Ferreprecios S.A. de C.V.

33	5	\$ 255.00	\$ 1,275.00	Ferreprecios S.A. de C.V.
37	15	\$ 93.99	\$ 1,409.85	Ferreprecios S.A. de C.V.
38	1	\$ 162.00	\$ 162.00	Ferreprecios S.A. de C.V.
44	2	\$ 555.00	\$ 1,110.00	Ferreprecios S.A. de C.V.
48	8	\$ 19.00	\$ 152.00	Ferreprecios S.A. de C.V.
49	4	\$ 77.99	\$ 311.96	Ferreprecios S.A. de C.V.
51	2	\$ 498.99	\$ 997.98	Ferreprecios S.A. de C.V.
55	1	\$ 75.00	\$ 75.00	Ferreprecios S.A. de C.V.
59	1	\$ 279.00	\$ 279.00	Ferreprecios S.A. de C.V.
62	1	\$ 405.00	\$ 405.00	Ferreprecios S.A. de C.V.
67	6	\$ 18.00	\$ 108.00	Ferreprecios S.A. de C.V.
68	6	\$ 22.00	\$ 132.00	Ferreprecios S.A. de C.V.
69	4	\$ 249.40	\$ 997.60	Ferreprecios S.A. de C.V.
71	1	\$ 1,855.00	\$ 1,855.00	Ferreprecios S.A. de C.V.
Total		\$	\$ 26,571.72	

Referente a las partidas que cotiza no se le adjudica por el siguiente motivo:

Por no ser el monto más bajo en las partidas:  
15, 21, 32, 35, 54, 60, 61 y 72.

Por rebasar el presupuesto autorizado:  
17, 50, 56, 57 y 58.

Por estar debajo del precio conveniente en las partidas:

De Conformidad con el artículo 2 fracción XII, 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 Apartado B fracción I, II, III y IV de su Reglamento. Se realiza el siguiente cálculo para determinar el precio conveniente.

Partida 5	
Precio preponderante 1	\$ 2,160.00
Precio preponderante 2	\$ 2,800.10
Promedio	\$ 4,960.10
Art. 51 b) fracción II	\$ 1,984.04
Precio conveniente +	\$ 2,976.06

Partida 6	
Precio preponderante 1	\$ 2,160.00

Precio preponderante 2	\$ 2,800.10
Promedio	\$ 4,960.10
Art. 51 b) fracción II	\$ 1,984.04
Precio conveniente +	\$ 2,976.06

Partida 64	
Precio preponderante 1	\$ 1,350.00
Precio preponderante 2	\$ 1,937.50
Promedio	\$ 2,318.75
Art. 51 b) fracción II	\$ 927.50
Precio conveniente +	\$ 1,391.25

Partida 65	
Precio preponderante 1	\$ 1,350.00
Precio preponderante 2	\$ 1,937.50
Promedio	\$ 2,318.75
Art. 51 b) fracción II	\$ 927.50
Precio conveniente +	\$ 1,391.25

A Alam Ordaz Jiménez se le adjudican las siguientes partidas por un monto de \$ 43,091.00 con IVA incluido

Partida	Cantidad	Precio unitario con IVA	Importe con IVA	Empresa
5	2	\$ 2,505.60	\$ 5,011.20	Alam Ordaz Jiménez
6	2	\$ 2,505.60	\$ 5,011.20	Alam Ordaz Jiménez
7	3	\$ 6.96	\$ 20.88	Alam Ordaz Jiménez
8	3	\$ 82.13	\$ 246.38	Alam Ordaz Jiménez
9	3	\$ 243.60	\$ 730.80	Alam Ordaz Jiménez
10	3	\$ 76.56	\$ 229.68	Alam Ordaz Jiménez

*[Handwritten signatures and notes]*

Uruela Sánchez Esquivel

11	3	\$ 76.56	\$ 229.68	Alam Ordaz Jiménez
16	1	\$ 974.40	\$ 974.40	Alam Ordaz Jiménez
18	3	\$ 68.21	\$ 204.62	Alam Ordaz Jiménez
27	2	\$ 3,282.93	\$ 6,565.87	Alam Ordaz Jiménez
28	8	\$ 82.13	\$ 657.02	Alam Ordaz Jiménez
29	6	\$ 1,759.10	\$ 10,554.59	Alam Ordaz Jiménez
35	10	\$ 20.88	\$ 208.80	Alam Ordaz Jiménez
36	5	\$ 452.40	\$ 2,262.00	Alam Ordaz Jiménez
40	3	\$ 82.13	\$ 246.38	Alam Ordaz Jiménez
45	1	\$ 694.61	\$ 694.61	Alam Ordaz Jiménez
46	1	\$ 1,332.14	\$ 1,332.14	Alam Ordaz Jiménez
47	2	\$ 318.77	\$ 637.54	Alam Ordaz Jiménez
53	1	\$ 4,106.40	\$ 4,106.40	Alam Ordaz Jiménez
56	1	\$ 1,795.68	\$ 1,795.68	Alam Ordaz Jiménez
57	1	\$ 243.60	\$ 243.60	Alam Ordaz Jiménez
58	2	\$ 90.48	\$ 180.96	Alam Ordaz Jiménez
61	5	\$ 26.45	\$ 132.24	Alam Ordaz Jiménez
72	1	\$ 814.32	\$ 814.32	Alam Ordaz Jiménez
Total adjudicar			\$ 43,091.00	

Referente a las partidas que cotiza no se le adjudica por el siguiente motivo:

Por no ser el monto más bajo en las partidas:

3, 4, 12, 15, 19, 21, 23, 25, 30, 31, 32, 33, 37, 38, 42, 44, 48, 51, 54, 55, 59, 60, 62, 63, 68 y 69.

Por rebasar el presupuesto autorizado:

17, 20, 24, 41, 49, 50, 52, 64, 65, 66, 67 y 71.

Referente a las siguientes partidas se declaran desiertas:

Por no cumplir con las especificaciones técnicas en las partidas:

1 y 39

Por no cotizar:

70

Por rebasar el presupuesto autorizado:

64 y 65.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 46 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se notifica formalmente a los licitantes adjudicados que la formalización del contrato respectivo se llevará a cabo a partir de la notificación del presente y a más tardar el miércoles 14 (catorce)




de diciembre del año 2022 (dos mil veintidós), a partir de las 9:00 horas, en las instalaciones de la Dirección General Jurídica de la UAEH, ubicada en séptimo piso del edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, por lo que deberá presentar la documentación siguiente:


- Acta Constitutiva
- Poder Notarial (si quien firma es persona distinta al representante legal y es apoderado).
- Identificación Oficial (INE o IFE de preferencia) de quien firme el contrato.
- Constancia de Situación Fiscal (SAT).
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de Domicilio (vigencia de tres meses a la fecha).
- Opinión de Cumplimiento en sentido positivo del Servicio de Administración Tributaria 32D
- Dos copias de las órdenes de compra/servicios.
  - Enviar los documentos en versión PDF al correo electrónico [javier\\_meza@uaeh.edu.mx](mailto:javier_meza@uaeh.edu.mx) PREVIA CITA AGENDADA Contacto: Dirección General Jurídica UAEH, Tel. 01 (771) 717 20 00 - Ext. 2893
  - Presentar los mismos documentos el día de la cita para cotejo de los mismos, así como copia de cada uno de ellos.
- Fianza del 10% según bases

Sin otro asunto que tratar y dando cumplimiento en términos de ley al fallo correspondiente a la licitación que se convocó, se da por concluida la presente, siendo las 14:20 (catorce horas con veinte minutos), del mismo día, mes y año firmando para su debida constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo previa lectura y ratificación de su contenido.

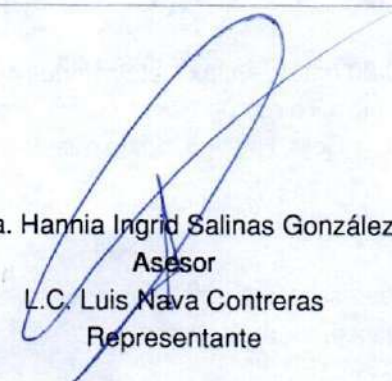
Comisión Gasto- Financiamiento  
Instalada como  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



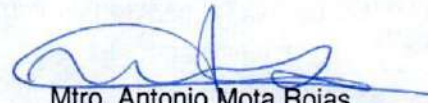
Yarely Sánchez Escamilla  
M. en C. Julio Cesar Leines Medecigo  
Presidente  
Lic. Yarely Sánchez Escamilla  
Representante



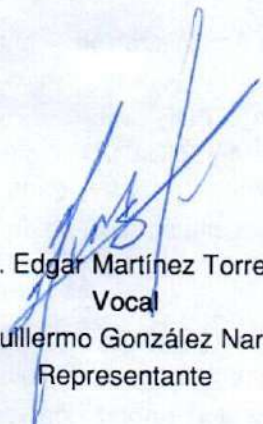
L.C. Karina Cerecedo Alarcón  
Secretaria  
L. A. José Edgar Franco Gómez  
Representante




Mtra. Hannia Ingrid Salinas González  
Asesor  
L.C. Luis Nava Contreras  
Representante



Mtro. Antonio Mota Rojas  
Asesor  
Lic. Mariana Figueroa Santillán  
Representante

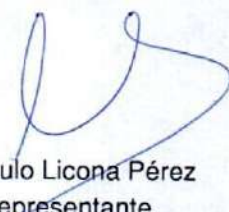


Dr. Edgar Martínez Torres  
Vocal  
Dr. Guillermo González Naranjo  
Representante



L.C. Gabriela Mejía Valencia  
Vocal  
L.A. Juan Carlos Pérez Cruz  
Representante

Licitante:



C. Saulo Licona Pérez  
Representante  
Ferreprecios S.A. de C.V.